

EXP-UNC:0049121/2018

VISTO:

La nota de la Secretaría de Extensión, por la que informa los resultados de la selección de becarios efectuada en el marco del Proyecto "Incubación de cooperativas de trabajo en contextos de encierro. Herramientas para el trabajo autogestionado"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se inscribe en el marco de la 3° Convocatoria de Proyectos de Investigación sobre Cooperativismo y Economía Social en la Universidad;

Que la convocatoria es financiada por la SPU del Ministerio de Educación y Deportes, resultando seleccionada con subsidio por Expediente 2863/2016;

Que el Proyecto es coordinado por la Prof. Carina Tomatis, docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se hace necesario designar a las estudiantes participantes del Proyecto que han sido seleccionadas como becarias;

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** como becarias del Proyecto "Incubación de cooperativas de trabajo en contextos de encierro. Herramientas para el trabajo autogestionado" coordinado por la Profesora Karina Tomatis, a las estudiantes:

- María Soledad Enrico DNI 27.653.749
- Sofía Morón DNI 36.143.701

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** un estipendio mensual para cada beca de \$8000 (ocho mil) por un período de cinco meses desde el 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2018 y desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°: **IMPUTAR** las erogaciones correspondientes a los fondos asignados por Subsidio SPU del Ministerio de Educación y Deportes (Expediente 2863/2016)

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1243

cr


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.